



# FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: [fada@ajedrezaragon.es](mailto:fada@ajedrezaragon.es)

**CIRCULAR Nº 5/2025**

## **REGLAMENTO DEL CAMPEONATO POR EQUIPOS 2025 CATEGORÍA PROMOCIÓN “B”**

### **1. DEFINICIÓN**

1.1. La Federación Aragonesa de Ajedrez, en su intento de dar respuesta a la demanda del ajedrez aragonés, convoca el Campeonato por Equipos de Categoría Promoción, destinado a jugadores noveles, **con un elo FADA máximo de 1540, pero la media de los 4 titulares debe ser inferior a 1520** y se disputará en fases locales o zonales intentando reducir los desplazamientos, pudiendo inscribirse equipos de todos los clubes aragoneses.

1.2. Los equipos se forman con el número de jugadores que indica la reglamentación vigente.

1.3. La suma de las puntuaciones individuales de cada jugador otorgará la victoria al equipo que más puntos consiga en el encuentro.

### **2. NORMAS GENERALES**

2.1. Se disputará en tantos grupos como sea necesario por la demanda según las zonas geográficas con desplazamientos menores a 50 kilómetros. El día de juego de será el mismo de su zona en primera y segunda: el domingo a las 9:45 horas.

2.2. En todos los grupos se jugará al ritmo de 90 minutos por jugador a finish. Se recuerda que a este ritmo de juego no es obligatorio apuntar las jugadas los últimos 5 minutos a este ritmo.

2.3. Los encuentros serán con equipos de 4 jugadores. El equipo local (designado en primer lugar del emparejamiento) llevará blancas en los tableros impares (1 y 3) y negras en los tableros pares (2 y 4). Si por alguna razón justificada y con autorización previa de la Federación, un equipo no puede disputar el encuentro en su local, se mantendrá el color asignado en el emparejamiento. Salvo que la FADA indique otra cosa, los encuentros se desarrollarán en el local del equipo designado en primer lugar en el emparejamiento.

### **3. INSCRIPCIONES.**

3.1. La Inscripción de los equipos es obligatoria. Debe realizarse por el programa de Gestión Integral hasta el **16 de Enero de 2025**. Es condición indispensable que, tanto los clubes como los jugadores que se inscriban, estén al corriente de las cuotas federativas y asimismo libres de toda sanción. Cada club deberá tener depositada en la F.A.D.A. una fianza de 100,00€ a fin de detraer de ella eventuales sanciones a sus equipos o jugadores representativos. Para ello, los clubes que hubieran sido sancionados (o que inscriban jugadores con sanciones pendientes) en la temporada anterior deberán completarla hasta la cantidad indicada de 100,00 €.

### **4. COMPOSICION DE GRUPOS Y EQUIPOS.**

El número de grupos y la composición de los mismos los designa la Federación Aragonesa de Ajedrez con criterios geográficos. Si en una zona hay demasiados equipos para hacer un solo grupo, se harán varios grupos y jugarán por sistema de liga.

### **5. CALENDARIO.**

Se ajustará para que las partidas se disputen los mismos días que las categorías del Campeonato de Aragón.

### **5. DESEMPATES.**

7.1. Se aplicaran los siguientes desempates: 1º Resultado Particular, 2º Puntos por Partida, 3º Sonnen por Equipos. Si el número de equipos obliga a disputarse con las eliminatorias se aplicará el sistema holandés hasta sus últimas consecuencias (en caso de empate, resultado primer tablero y en caso de 4 tablas, el que lleve negras en el primer tablero).

### **6. COMPETICIÓN, NORMAS Y REGLAMENTOS.**

La competición se regirá por el Reglamento del Campeonato de Aragón por Equipos en cuanto alineaciones, actas, incomparecencias y demás asuntos técnicos, reduciéndose las tarifas de sanciones en un 50%.

### **7. DISPOSICIÓN FINAL. La inscripción a este torneo supone la total aceptación de estas Bases.**

Federación subvencionada por:

